



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 17 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.173/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. Patricia ZAPATA mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para participar en calidad de expositora en el XXIV Simposio Nacional de Estudios Clásicos que organiza la Asociación Argentina de Estudios Clásicos (AADEC) y el Instituto de Lenguas y Literaturas Clásicas (ILLC) de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Cuyo, durante los días 20 al 23 de Septiembre de 2016;

QUE la docente en cuestión adjunta inscripción a la actividad antes mencionada;

QUE obra Despacho N° 165/16 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la Prof. Patricia ZAPATA el monto equivalente al 25 % del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Nivel 2 - Anexo del Acuerdo N° 233/13 y dejar establecido que el pago de dicho porcentaje queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Patricia ZAPATA (D.N.I. N° 17.734.099) el monto equivalente al 25 % del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Nivel 2 - Anexo del Acuerdo N° 233/13, para participar en calidad de expositora en el XXIV Simposio Nacional de Estudios Clásicos que organiza la Asociación Argentina de Estudios Clásicos (AADEC) y el Instituto de Lenguas y Literaturas Clásicas (ILLC) de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Cuyo, durante los días 20 al 23 de Septiembre de 2016;

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del porcentaje consignado en el artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificársela a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Anelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG